

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT Nº: 146 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Octubre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/08 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, *"La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as"*.

Que se ha tenido en cuenta la opinión de la responsable del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, Lic. Agustina Cardinali, con respecto al desempeño demostrado en el desarrollo de las tareas, por ella encomendada a los agentes José Pablo Arce, Juan Martín De Tomassi y Carla Daniela De Girolamo, quienes han respondido satisfactoriamente, demostrando mucho interés y colaboración en el trabajo.

Que la Ley 4041 asignó los recursos necesarios para la designación

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

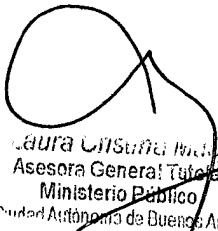
ARTICULO Nº 1.- Promover al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara al Sr. JOSE PABLO ARCE –DNI 26.365.786 Leg. 297- quien presta servicios en el Departamento Despacho y Mesa de Entradas, a partir del 01 de octubre.

ARTICULO Nº 2.- Promover al cargo de Escribiente al Sr. JUAN MARTIN DE TOMASSI –DNI 29.075.175 Leg. 1561- quien presta servicios en el Departamento Despacho y Mesa de Entradas, a partir del 01 de octubre.

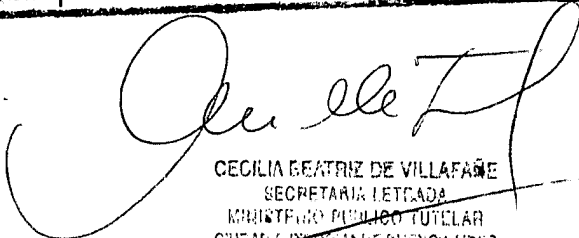
ARTICULO Nº 3.- Designar en el cargo de Escribiente a la Srita. CARLA DANIELA DE GIROLAMO –DNI 31.873.204 Leg. 1745- en el Departamento Despacho y Mesa de Entradas, a partir del 01 de octubre.

ARTICULO Nº 4.- Promover al cargo de Auxiliar Administrativa al Sr. FEDERICO AGUSTIN LEIVA –DNI 34.020.884 Leg. 3243- quien presta servicios en el Departamento Despacho y Mesa de Entradas, a partir del 01 de octubre.

ARTICULO Nº 5.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.


Cecilia Beatriz de Villafañe
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	146/12	Tº	XIII
Fº	256	FECHA	16.10.12


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÁÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES